I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001378

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 12 DIC. 2014

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/1294/2014; La factibilidad Nº 100/166/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El error contenido en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1294/2014 y la obligación de corregirlo.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº 201/1294/2014 que ordenó el contrato a honorarios de don **MIGUEL ORTÍZ ESPINOZA** cédula nacional de identidad Nº 9.033.763-7, para que realice la siguiente función específica: "Formular proyectos de inversión a fondos regionales, nacionales e internacionales" en la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana, en el sentido de establecer que:

a) El plazo del contrato es a contar del 01 de octubre de 2014 y hasta el 30 de noviembre del mimo año, y no aquel que establece el documento original, y

b) **DONDE DICE:** El valor de los servicios contratados será la suma total de $ 2.000.000.- (Tres millones de pesos) brutos totales,

DEBE DECIR: El valor de los servicios contratados será la suma total de $ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) brutos totales,

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Página Web